

CONSULTA DE GEORGINA SÁNCHEZ A SEDENA VIA EL IFAI SOBRE ARMAS PEQUEÑAS Y LIGERAS

FOLIO No. 0000700094606

FECHA DE RECEPCIÓN: 6 DE NOVIEMBRE DE 2006

FECHA DE RESPUESTA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2006

SOLICITUD DE INFORMACIÓN A SEDENA SOBRE LAS ARMAS PEQUEÑAS Y LIGERAS (DESDE REVÓLVVERES HASTA PISTOLAS, FUSILES, AMETRALLADORAS, GRANADAS Y MUNICIONES, TANTO DE USO EXCLUSIVO DEL EJÉRCITO COMO DE USO POLICIAL Y CIVIL, INCLUIDAS LAS ACTIVIDADES CINEGÉTICAS) PARA EL PERIODO 2000-2006.

PREGUNTA 1. ARMAS CONFISCADAS EN CONTROLES FRONTERIZOS.

1. DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 42 PÁRRAFO PRIMERO Y 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 70 FRACCIÓN V DE SU REGLAMENTO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DESPUÉS DE HABER REALIZADO UNA MINUCIOSA BÚSQUEDA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA, NO SE LOCALIZO EL DOCUMENTO QUE SOLICITA, TODA VEZ QUE EN NUESTRO PAÍS NO ESTA PERMITIDA LA CONFISCACIÓN DE BIENES.

PREGUNTA 2. ARMAS DESTRUIDAS, PERDIDAS, ROBADAS, REGISTRADAS, Y TRANSFERIDAS.

1. LAS ESTADÍSTICAS CON LAS QUE SE CUENTA EN ESTA SECRETARÍA, RELACIONADAS CON ARMAS DE FUEGO QUE LOS PARTICULARES HAN MANIFESTADO, SON LAS SIGUIENTES:

ARMAS	DESTRUIDAS	PERDIDAS	ROBADAS	REGISTRADAS	TRANSFERIDAS
	257,993	723	2,367	238,838	31,931

PREGUNTA 3. USO DE LAS ARMAS REGISTRADAS Y NO REGISTRADAS.

1. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 42 Y 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 70 FRACCIÓN V DE SU REGLAMENTO, ESTA SECRETARÍA NO CUENTA CON DOCUMENTO ALGUNO EN EL QUE SE ESTABLEZCA EL USO QUE LOS PARTICULARES LE DAN A LAS ARMAS REGISTRADAS; EN EL CONCEPTO QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 15 Y 19 DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS, LAS ARMAS DE FUEGO PUEDEN POSEERSE EN EL DOMICILIO PARA SEGURIDAD Y LEGITIMA DEFENSA DE SUS MORADORES; ASIMISMO, SE AUTORIZA EL USO DE ARMAS PARA LA PRÁCTICA DE TIRO Y CACERÍA.

PREGUNTA 4. GASTO PÚBLICO DESTINADO A LA COMPRA Y FABRICACIÓN DE ARMAS.

6. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA SE ENCUENTRA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE ESTA SECRETARÍA, www.sedena.gob.mx; Ley Fed. Transparencia; XVII. OTRA INFORMACIÓN; SOLICITUDES ATENDIDAS, PETICIONES DE 2006; PETICIONES DE MAYO 2006; 08/MAY/2006.

PREGUNTA 5. TENENCIA DE ARMAS: ESTADÍSTICA DE ARMAS REGISTRADAS Y ESTIMACIÓN DE ARMAS NO REGISTRADAS EN CIRCULACIÓN.

1. CANTIDAD TOTAL DE ARMAS REGISTRADAS 2'824,231. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 42 PÁRRAFO PRIMERO Y 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, NO SE TIENEN DATOS ESTADÍSTICOS DE LAS ARMAS QUE NO ESTÁN REGISTRADAS.

PREGUNTAS 6 Y 11. PRODUCCIÓN E IMPORTACIÓN DE ARMAS PEQUEÑAS Y LIGERAS SEGÚN TIPO DE ARMA. CANTIDADES DE ARMAS PRODUCIDAS POR LA FÁBRICA NACIONAL DE ARMAS TIPO PISTOLA HKP 7M13S, FUSIL AUTOMÁTICO G3, PISTOLA AMETRALLADORA MP5, AMETRALLADORA LIGERA HK21, MORTEROS CALIBRE 60 MM Y CALIBRE 101.6 MM.

1. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 13 FRACC. I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA SE ENCUENTRA CLASIFICADA COMO RESERVADA, POR TRATARSE DE LAS CAPACIDADES DEL ESTADO MEXICANO PARA HACER FRENTE A LAS AMENAZAS A LA SEGURIDAD INTERIOR Y DEFENSA EXTERIOR DE LA FEDERACIÓN Y SU DIFUSIÓN PONE EN FRANCA DESVENTAJA AL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.

PREGUNTA 7. ACCIONES DIRIGIDAS A CONTROLAR, MONITOREAR Y LIMITAR LA TENENCIA, PORTACIÓN Y USO DE ARMAS PEQUEÑAS.

1. ESTA SECRETARÍA PARTICIPA ACTIVAMENTE EN EL PROGRAMA DE DONACIÓN Y CANJE DE ARMAS POR DESPENSAS Y DINERO EN EFECTIVO EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 5/o. DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS.

PREGUNTA 8. ACCIONES DE CONTROL DE ARMAS EN FRONTERAS, REGULACIÓN DE MUNICIONES Y EXPLOSIVOS.

1. ESTA SECRETARÍA, ACTÚA EN APLICACIÓN DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE INTERCEPCIÓN EN LAS DIVERSAS VÍAS DE COMUNICACIÓN NACIONALES, REALIZANDO REVISIONES SELECTIVAS A TODO TIPO DE VEHÍCULOS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.

PREGUNTA 9. QUE PARTES Y ACCESORIOS MILITARES Y EN QUÉ CANTIDAD EXPORTA MÉXICO A NICARAGUA, GUATEMALA, HONDURAS, EL SALVADOR, PANAMÁ, COLOMBIA, REPÚBLICA DOMINICANA, BOLIVIA, PARAGUAY, PERÚ, ECUADOR.

1. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA SECRETARÍA NO REALIZA EXPORTACIONES DE ARMAMENTO, MUNICIONES, PARTES Y ACCESORIOS MILITARES A NINGÚN PAÍS.

PREGUNTA 10. CANTIDAD DE PRODUCCIÓN DE XIUHCOATL (FX05) Y SI ESTE FUSIL ES EXPORTADO Y EN SU CASO, EN QUÉ CANTIDADES.

6. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA SE ENCUENTRA PUBLICADA EN LA PAGINA WEB DE ESTA SECRETARÍA www.sedena.gob.mx; Ley Fed.Transparencia; XVII. OTRA INFORMACIÓN; SOLICITUDES ATENDIDAS, PETICIONES DE 2006; PETICIONES DE JULIO DE 2006; 31 DE JULIO DE 2006.

PREGUNTAS 12 Y 13. VÍNCULO ENTRE SEDENA Y EMPRESAS PRIVADAS DE SEGURIDAD, REGISTROS DE PROLIFERACIÓN Y DESVIACIÓN DE ARMAS. BUENAS PRÁCTICAS QUE SE HAYAN CONSTITUIDO EN MODELO EN MATERIA DE CONTROL Y ELIMINACIÓN DE LAS ARMAS PEQUEÑAS Y LIGERAS DURANTE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS.

1. DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 42 PÁRRAFO PRIMERO Y 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 70 FRACCIÓN V DE SU REGLAMENTO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EN ESTA SECRETARÍA NO EXISTE NINGÚN DOCUMENTO QUE ATIENDA SUS REQUERIMIENTOS.

PREGUNTAS 14 Y 15. ESTADÍSTICA DEL CRECIMIENTO DE LAS ARMAS PEQUEÑAS Y LIGERAS. CRECIMIENTO DE LOS PERMISOS DE POSESIÓN Y PORTACIÓN DE ARMAS. RESPUESTA. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO LA ESTADÍSTICA QUE SE TIENE RELACIONADA CON ARMAS REGISTRADAS, ASI COMO CON LICENCIAS PARTICULARES PARA LA PORTACIÓN DE ARMAS DE FUEGO:

AÑO	REGISTRO ARMAS	DE LICENCIAS PARTICULARES COLECTIVAS	LICENCIAS PARTICULARES INDIVIDUALES
2001	37,542	4,709	495
2002	49,089	3,345	556
2003	52,904	4,991	426
2004	50,603	8,331	515
2005	45,350	3,095	389
2006	33,500	3,780	295
	238,838	28,251	2,576

PREGUNTAS 16 Y 19. CRECIMIENTO DE LOS PERMISOS DE POSESIÓN Y PORTACIÓN DE ARMAS, DESGLOSADO PARA ACTIVIDADES CINEGÉTICAS. CRECIMIENTO PREVISTO DE ARMAS PEQUEÑAS Y LIGERAS PARA LOS PRÓXIMOS 5 AÑOS.

1. DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 42 PÁRRAFO PRIMERO Y 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 70 FRACCIÓN V DE SU REGLAMENTO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE NO EXISTE NINGÚN DOCUMENTO QUE MUESTRE EL CRECIMIENTO QUE SOLICITA.

PREGUNTA 17. NÚMERO DE CLUBES Y MIEMBROS DE ACTIVIDADES CINEGÉTICAS. RESPUESTA. ESTA SECRETARÍA, HA CONCEDIDO A LA FECHA 723 REGISTROS PARA CLUBES CINEGÉTICOS, TENIENDO A LA FECHA UN TOTAL APROXIMADO DE 23,280 SOCIOS AFILIADOS.

PREGUNTA 18. RAZONES QUE EXPLICAN EL CRECIMIENTO DE ARMAS DE ACUERDO A LOS USOS, CONFISCACIONES, PERMISOS Y CONTROLES.

1. DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 42 PÁRRAFO PRIMERO Y 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 70 FRACCIÓN V DE SU REGLAMENTO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE NO SE CUENTA CON DOCUMENTOS QUE CONTENGAN LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA.